

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Resolución Directoral UGEL 09 N°001351

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Hualmay, 27 FEB. 2021

Visto, el Oficio N° 215-2021-DPSIII-UGEL.09-H, Expediente N° 1762541-2021, Registro de Documento N° 2733434-2021 y los documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores docentes;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 2079-2014-MINEDU, de fecha 20 de Noviembre del 2014, se aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la contratación de promotores de Tutoría y orientación educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular;

Que, mediante Oficio 00017-2021-JAGP-UGEL 09-H, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica remite al Órgano de la Dirección, el listado de especialistas que conformaran la comisión de contrato de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa;

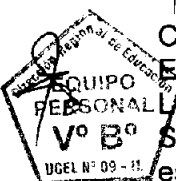
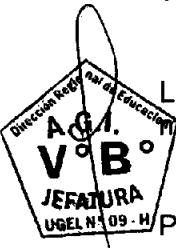
Que, mediante Oficio N° 215-2021-DPSIII-UGEL.09-H, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO, ordena al Jefe del Área de Gestión Administrativa con atención a la Especialista Administrativo de Personal proyectar la Resolución de conformación del Comité para contrato de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa para el año 2021.

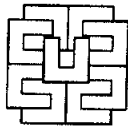
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 326-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la R.S.N° 2079-2014-MINEDU, Ley 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021” Ley 28044 Ley General de Educación, “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONSTITUIR el Comité de Evaluación “Normas para la Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, correspondiente al periodo 2021, de acuerdo a la Resolución de Secretaria General N° 2079-2014-MINEDU y Oficio N° 215-2021-DPSIII-UGEL N 09-H, la cual estará integrada por el siguiente manera.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:

Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO

Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

Lic. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA MERCEDES

Especialista en Desarrollo Personal
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura.

Lic. WILLIAM GABRIEL MENDOZA ABARCA

Jefe del Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura.

Lic. OLGA LUZ MARCOS CHAGRAY

Especialista de Comunicación

MIEMBROS ALTERNOS:

Econ. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI.

Jefe del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura.

Lic. HUGO ISAAC RAMOS CAÑABI

Especialista en Educación para el Trabajo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura.

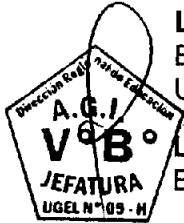
Lic. LUZ ELVIRA QUIROZ MORALES

Especialista en Educación Primaria
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

Lic. EDGARD ANIBAL OBISPO GAVINO.

Especialista de CETPRO

ARTÍCULO 2º Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Luz
Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO.
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

